

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
POR LA QUE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OFERTA MÁS
FAVORABLE.**



EXPEDIENTE: 008C-2024 (CONTR 2024 359499)

TÍTULO: SERVICIO DE ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y PROTECCIÓN DE PAVIMENTOS DE LOS ANDENES FRONTEROS DEL SALÓN BASILICAL SUPERIOR Y DEL SALÓN DE ABD AL-RAHMAN III, DE LA RAMPA DEL GRAN PÓRTICO Y DE LAS CABALLERIZAS. CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE MADĪNAT AL-ZAHRĀ, CÓRDOBA.

Visto el expediente de contratación, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha de 29 de abril de 2024 se acuerda el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO. Con fecha de 7 de junio de 2024, se autoriza el gasto tras la contabilización, por la Intervención en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, del documento contable A (CONT/2024/0121363437), por importe de 21.780,00 € (IVA incluido), con cargo las partidas presupuestarias y con la distribución por anualidades siguientes:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	17.424,00 €	1600110000 G/45B/67101/00 C16B0764R0 2022000772
2025	4.356,00 €	1600110000 G/45B/67101/00 C16B0764R0 2022000772

TERCERO.- El 11de junio de 2024 se dicta Resolución de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos que regirán el contrato y ordena la apertura del procedimiento de licitación.

CUARTO.- El 10 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación procede a la evaluación y clasificación de las ofertas admitidas, según los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I, apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3, la propuesta de mejor oferta a favor de la persona licitadora José Antonio López García, con NIF 14622217J, por un importe de 16.698,00 €, IVA incluido, al ser la que ha



GOMEZ ROSSI MARIA JESUS - 79191763A GOMEZ ROSSI		13/09/2024 11:52:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPe27R3uP9hbMOOK588CN36M88	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

obtenido mayor puntuación y requerirle a continuación, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío, la presentación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5. del PCAP.

ORDEN	PERSONA LICITADORA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	95,00
2	CORTES ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L.U	52,38
3	SALSUM TUR, S.L.	50,49

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre), el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

SEGUNDO.- Conforme a los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación a favor de la persona licitadora José Antonio López García, con NIF 14622217J, por un importe de 16.698,00 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución, conforme al artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Requerirle a continuación, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío, la presentación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, boja n.º 226 de 24/11/2016.
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

GOMEZ ROSSI MARIA JESUS - 79191763A GOMEZ ROSSI		13/09/2024 11:52:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPe27R3uP9hbMOOk588CN36M88	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	